

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA**DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.**

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 23.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, Establecimiento tipográfico de Oliva.—Alba, D. José Llevot.—Bejar, D. Gregorio Laso.—Ciudad-Rodrigo D. José Labrador.—Ledezma, D. Ramon de Mata.—Peñaranda, D. Anselmo Bartolomé.—Sequeros, D. Simon Tadeo de la Vega.—Villeguino, D. Felipe Alonso.—Avila, Sr. Administrador de Loterías.—Piedrahita, D. Pantaleon Prieto.—Cáceres y Zamora, Sres. Directores de las Escuelas Normales.—Toro, D. Matias Hernandez.—Los Sres. profesores que gusten suscribirse directamente remitirán su importe en libranzas ó sellos del franqueo á D. Telesforo Oliva.

PRECIO.—Dentro y fuera de la Capital, un año 20 rs. Medio 12 id., adelantados.—No se admiten suscripciones por menos tiempo.

SECCION DOCTRINAL.

La gran aceptación con que está recibida la escuela de párvulos de la Ciudad de Bejar, y la buena opinion de que goza en la provincia y fuera de ella son conceptos que se han robustecido ahora en la localidad con los brillantes resultados que ha ofrecido en los exámenes públicos su digno, celoso y entendido maestro Don Gregorio Laso de la Vega. El discursito que pronunció antes de empezar el xámen ha llegado á nuestras manos, y como en él se pongan de relieve hechos prácticos que revelan la bondad de las escuelas de párvulos, y los resultados altamente lisongeros que de ellas debemos prometernos estando bien organizadas, tenemos el placer de insertar la parte que creamos ser doctrina útil para los maestros.

Se dice por la generalidad: «En la escuela de párvulos nada aprenden los niños; únicamente sirven para que estén recogidos»..... Semejante asercion no merece rechazarse como calumniosa, porque está demostrado hasta la saciedad lo contrario. Pero supongamos un niño que no sabe ni el *Bendito*, que no conoce una letra, que ignora cuantas son una y una. ¿Creeis acaso que este niño no ha sacado de la escuela otra ventaja que estar en ella recogido?

—Si estuvierais conmigo en ese patio mientras ese mismo niño, gozando de toda libertad, se entrega con los demás á sus infantiles juegos, le veriais repartir entre sus compañeros los dulces, las frutas, el pan que trae de su casa: le veriais

abandonarles el peon, la pelota ó cualesquiera otros juguetes para que disfruten de ellos: le veriais coger de la mano á otro mas pequeño consolándole si llora por haberse separado del lado de su madre, prodigándole las mas tiernas caricias, los cuidados mas esmerados: le veriais que, al hacerle daño otro que se dejó llevar de un arrebató de cólera corre hácia este, le estrecha entre sus brazos, le besa y le dice con la mas dulce espresion: ¿Por qué me haces mal? «*Quiere como yo te quiero, porque tu eres mi prójimo, mi hermano; porque el Sr. Maestro nos lo dice, y Dios tambien nos lo manda.*—Si presenciárais, como yo, todos los dias estos y otros rasgos de amor, de fraternidad, de caridad cristiana, que hacen asomar lágrimas de ternura á mis ojos, formariais otra opinion mas elevada de la escuela de párvulos! Hablarian de ella con respeto y veneracion!....

Pero no es este solo el objeto de estas escuelas, por mas que sea el mas grande, el mas sublime y el primero á que deba atenderse. Estas son algunas pinceladas del cuadro respecto á la educacion moral y religiosa. Demos un paso mas.

Seguid observando á ese mismo niño que no conoce la *a*. Vedle examinar un objeto con la mayor detencion, mirad como advierte y se fija en sus menores detalles; observad como compara y que juicios tan acertados forma; oidle despues discurrir sobre la bondad ó malicia de las acciones, y vereis que sus observaciones, sus juicios y racionios revelan una inteligencia dirigida y desarrollada aun mas allá de lo que suponen sus años.

«No basta esto, me direis. Nosotros queremos que nuestros hijos á la edad de seis años reciten de memoria los dogmas de nuestra religion; sepan ya leer, hagan las primeras operaciones del cálculo, estén impuestos en los elementos de nuestra lengua, etc., etc.»—Os engañais: vuestro cariño os ciega. Lo que vosotros quereis para vuestros hijos son bienes reales, y este está muy lejos de serlo. Preguntad sino á los médicos, cuyos estudios les ponen en estado de juzgar lo que es mas conveniente para la salud del cuerpo y os dirán lo pernicioso que es desarrollar prematuramente la inteligencia.... Poco trabajo me costaria entregaros á vuestros hijos con esos conocimientos adquiridos rutinariamente á la edad de seis años; pero ¿sería esto conveniente? Sería cumplir con el deber que me impone el ramo de educacion á que con tanto esmero me dedico? No, y mil veces no.—Sería matar esas mismas inteligencias. ¿Sería asesinar á esos mismos seres, por cuya existencia dariais la vuestra! Sería agostar en flor los mas ópimos frutos en los que la familia, la localidad, la pátria y la sociedad en general fundan su mas lisonjera esperanza.

—Si de la educacion intelectual pasamos á la física no os sorprenderán menos los resultados.

Mirad esa tierna criatura á quien su madre tiene que conducir en brazos, porque sus débiles piernas no pueden sostener su abdomen abultado y su cabeza desproporcionada. Vedla los primeros dias sentada en un rincon, porque no puede dar un paso sin que le ocasione una caída. Reparad como la maestra la coge de la mano y la ayuda á moverse de un lado á otro.... Lástima dá verla! diriais.—Tales niños no deberian venir á la escuela.—Volved algunos dias despues, y la vereis ensayarse á dar algunos pasos agarrada de otro niño: observad como estimulada por los otros procura mezclarse en los juegos mas sedentarios, y unirse á los mas pacíficos. Tornad mas tarde y la hallareis mucho mas agil; la vereis por sí sola cambiar de lugar, andar y solazarse, sino con la agilidad de sus compañeros, al menos con la que no hubierais creído nunca. Ya no necesita apoyarse en la mano de la maestra ni en la de otro niño: ella sola sin ayuda de nadie marcha á su sitio; sigue en la fila á sus compañeros, y ejecuta los mismos movimientos que ellos, con los cuales va poco á poco fortaleciéndose su musculatura, y las partes de su cuerpo tomando las proporciones y el desarrollo convenientes.

Pero para qué me fatigo en probaros lo beneficiosas que son las escuelas de párvulos respecto de la educacion física?.... Que lo digan por mí las madres de familia que me escuchan: á

vosotras me dirijo porque vuestro testimonio será irrecusable. Decidme ¿cuántas veces os han incomodado vuestros hijos, exigiendooos que los laveis y aseis convenientemente para asistir á la escuela?.... Y cuántas otras se han negado á venir sino habeis hecho lo que tan justamente os exigen?.... (a) Estos hábitos que durarán toda la vida, porque cuanto mas tierno el corazon del niño, tanto son mas indelebles las impresiones que recibe, dicen mas que lo que se necesita para probarlo.

Hé ahí un imperfecto bosquejo de las escuelas de párvulos: hé ahí una pálida pintura del papel que desempeñan en la escala de la enseñanza. Deducid por ella el lugar que las corresponde: deducid su importancia y su trascendencia.

Quereis saber mi opinion sobre estos puntos? Pues escuchad:

Licurgo, sábio filósofo y legislador de la antigua Grecia, educaba la juventud por la patria y para la patria. El amor á esta y el respeto á los dioses eras su único objeto. Milciades y sus soldados vencedores en Salamina; Leonidas y los trescientos Espartanos que perecieron cerrando el paso de las Termópilas al ejército de Xerges, que con sus flechas anublaban el sol, fueron los resultados.

Pero para el hombre regenerado por el Cristianismo, para el hombre nuevo de que nos habla el evangelio es insuficiente tal sistema de educacion. Además de la patria tiene otros deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes: tiene que cumplir ese sublime y divino precepto, resumen de nuestra sacrosanta religion: *Ama á Dios, sobre todas las cosas y al prójimo como á tí mismo.*

Desarrollar, pues, al ser humano en sus triples facultades físicas, intelectuales y morales; enseñar al niño sus deberes para que pueda cumplirlos; grabar con caracteres indelebles en sus tiernos corazones la doctrina del Crucificado: hé ahí el constante deber del maestro de párvulos: hé ahí la sólida base sobre la cual ha de levantarse el magnífico edificio de la regeneracion social.

Quereis conseguirlo en poco tiempo?... Difundid por todas partes las escuelas de párvulos: dádles la organizacion que les corresponde: colocad á su frente personas aptas y entusiastas por la educacion: haced que los niños permanezcan en estas escuelas desde que sale el sol hasta

(a) Estando en los ejercicios una niña de cuatro años no cumplidos prorumpió en amargo llanto: preguntada la causa por el Profesor, contestó «Porque no se ha acordado mi mamá de cortarme las uñas.»

que se pone, librandolos así de influencias extrañas y perniciosas; mandad á esos asilos á todos los niños en la edad conveniente: procurad que las elementales sean una continuacion de estas escuelas, y la gran obra de la regeneracion de la sociedad, obra quizá de muchos siglos y de incesantes desvelos, quedará concluida proporcionalmente en un corto número de años.

SECCION OFICIAL.

REAL DECRETO.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Antonio de Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, primer Vice-presidente del Congreso y Gobernador civil de la provincia de Madrid, Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palencio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

SECCION DE VARIEDADES.

Lo celebramos. El *Preceptor*, con motivo del nombramiento del nuevo Ministro de Fomento se espresa en estos términos:

La primera enseñanza está de enhorabuena: El Excmo. Señor Marqués de la Vega de Armijo ha sido nombrado Ministro de Fomento.

El gran interés que el Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha demostrado siempre en favor de la clase del Magisterio, nos hace esperar hoy notables mejoras en el ramo.

El referido Sr. Ministro siendo Gobernador de Madrid, atendió con la mayor liberalidad y empeño al mejoramiento de las Escuelas del Hospicio, como ya tuvimos el gusto de manifestar á nuestros lectores, al ocuparnos de la inauguracion de la nueva escuela de párvulos de aquel establecimiento; y facilitó además á la Escuela Normal Central los fondos que la provincia adeudaba á la misma, contribuyendo así á que pudieran llevarse á cabo mas facilmente las importantes reformas hechas en el edificio que aquella ocupa. Seguros estamos de que no dejará de seguir dispensando su alta proteccion á la enseñanza primaria dilucidando con su excelente criterio, las grandes cuestiones iniciadas relativas al ramo, y de cuya acertada resolucion pende indudablemente el completo engrandecimiento de la espresada clase.

Todo lo esperamos del celo, inteligencia y laboriosidad del actual Ministro de Fomento.

Anuncio oficial. Por el Rectorado se hace saber que están vacantes, y para proveerse por oposicion, las escuelas de niñas de *Santibañez de Bejar*, de *Cespadosa* y la plaza de auxiliar de la práctica normal de esta Ciudad. Y de provision ordinaria las elementales de niños de *Martin del Rio* y los *Villares de la Reina* con 2500 rs. retribuciones y casa, así como las del mismo grado de *Berrocal de Salvatierra*, *Fuente San Esteban*, *Milano* y *Villares de la Reina* con 1666 reales y emolumentos de ley. Tambien se anuncian vacantes las incompletas de niños de *Saldeana* con 1600 rs. y *Anaya de Huebra* con 1000. El plazo para la admision de solicitudes se cierra el 23 del corriente mes, que es el dia en que han aparecido vacantes dichas escuelas en el Bolejin oficial.

Subasta. Está ya anunciada la del local de escuela del pueblo de *Mozarbez* subvencionado por el Gobierno en 1860 con la cantidad de 10.000 rs. Es de creer por tanto que se empiecen pronto las obras y cuando el tiempo lo permita ¿Cuándo podremos decir otro tanto de las escuelas de *Vitigudino*, *Garcibuey* y *San Esteban de la Sierra* que se encuentran en el mismo caso?

Actividad. Notable es por mas de un concepto la que segun se nos ha dicho ha desplegado por muchos dias la *Comision* que de la Junta de Instruccion pública de esta provincia entiende en la clasificacion de maestros y maestras para que pueda tener efecto el aumento gradual de sueldo que disponen los artículos 196 y 197 de la Ley. Por lo que se nos ha asegurado y que hemos podido averiguar, creemos que á esta fecha el escalafon esté ya terminado, ó que mas bien se concluyó el último dia del año pasado. Ahora parece que se halla sometido á la aprobacion de la Direccion general del ramo.

Si nuestras noticias no son inesactas ha precedido en la formacion del escalafon la mas estricta imparcialidad, sirviendo para ello no solo la antigüedad sino tambien los méritos y servicios. Se han apreciado debidamente los ejercicios de oposicion, la clase de título de los maestros, su nota, los resultados que han dado en la enseñanza y otros antecedentes por los cuales se conoce que la comision ha obrado con el mayor detenimiento en el asunto á fin de que el aumento de sueldo no recaiga solo en la antigüedad sino tambien en los méritos, en los servicios prestados en el ramo y en los resultados, unidos estos datos á una conducta intachable. Felicitamos á la Comision sinceramente y á los maestros á quienes pueda caber el aumento de sueldo, congratuládonos nosotros si es que por nuestros ecos se ha terminado un trabajo que interesaba á la clase por quien abogamos.

Escuela normal. En la de maestros de esta provincia parece ser que han tenido lugar antes de Navidad los exámenes del primer trimestre del presente curso académico, y segun nos han informado, los resultados han sido en lo general satisfactorios atendiendo al poco tiempo que de lecciones llevan los alumnos. Los de primer año se dice que en su mayoría presentan buenas disposiciones, y se cree que el justo rigor que se exigiera en el examen de entrada, sea un motivo por el cual haya hoy un regular personal en la escuela. Celebraremos que en definitiva así sea, y que salgan buenos maestros de esta normal conservando el buen nombre que siempre ha tenido.

El 15 del mes pasado nos han dicho que se adjudicaron tambien los premios á los niños de la escuela práctica que mas sobresalieron en los exámenes que se celebraron en Julio pasado, y que aquellos consistieron en *medallas*, *libros* y *lazos*.

El maestro-regente parece pronunció un buen discurso análogo al objeto, antes de los premios, y despues de la adjudicacion improvisó otro el Sr. Rector, haciendo conocer á los niños la importancia de la distincion con que se honrase á los mas para su conducta sucesiva, y para la que debieran adoptar los padres en la educacion religiosa y social de sus hijos.

Gracias. Se las debemos y se las damos muy sinceras á nuestro colega *El Agueda* por la benevolencia con que nos ha tratado en su número 12 correspondiente al 22 del pasado mes, y por el buen juicio que ha formado tambien de nuestro humilde Bolejin. Aceptamos desde luego la rectificacion de nuestro colega y vemos que no fué él el denunciador, sino que se limitó únicamente á insertar un comunicado sin comentario alguno. Como no viésemos el comunicado de D. Fermin Lopez no hemos podido hacernos cargo de sus apreciaciones, pero si se refiere á los abusos que en Ciudad-Rodrigo y otras poblaciones se cometen tolerando las autoridades el que estén al frente de la primera enseñanza personas incompetentes, hemos denunciado ya nosotros estos abusos que perjudican en mas de un concepto.

Celebramos mucho ver de nuestra parte y á nuestro lado al *Agueda* para defender los intereses de la enseñanza y de los maestros, y aun cuando se refiera solo su defensa al partido de Ciudad-Rodrigo, mucho esperamos del buen juicio é ilustracion de nuestro colega.

Muchos y grandes son los abusos que se cometen en los pueblos, y grandes por tanto los perjuicios que se siguen á la enseñanza y á los maestros; pero como los mas tengan origen en la *preocupacion é ignorancia*, es difícil que se corrijan pronto. Las reformas y las mejoras en la primera enseñanza se necesita que sean lentas {y que lentamente obren en los pueblos para que las acojan por conviccion. No por esto debemos desmayar, poco á poco iremos pidiendo y exigiendo para que del mismo modo se reformen y mejoren las costumbres.

Ciudad-Rodrigo. En la escuela de niñas del arrabal de San Francisco nos han asegurado haberse introducido *mejoras notables* en la parte material. Parece ser que se ha mudado la escuela á otro local mas espacioso y de mejores condiciones que el en que las niñas estaban, habiendo pasado de 1500 rs. el importe de las obras, pero que

se han sufragado en su mayor parte con lo consignado para este objeto en el presupuesto municipal. De la autorización que el Ayuntamiento tiene para hacer la inversión de la cantidad destinada al material de las escuelas, no parece hacerse uso más que para lo necesario, y creemos que á la buena administración se deberá el que se hagan otras mejoras. Tiempo hace que se nota la necesidad de que se introduzcan y entre otras citaremos la del material fijo de la escuela de niños del arrabal, y la de dar mayores dimensiones y mas capacidad al local de la que se halla establecida en la Ciudad. Una escuela de párvulos es tambien muy *necesaria y conveniente*, y cuya *necesidad y conveniencia* se reconoce, por la opinión pública, por la Junta local de Ilustre Ayuntamiento y de ser así es de creer que su ilustrado Presidente, el Sr. Alcalde procure llenar con interés esta y otras necesidades que se notan en la primera enseñanza.

Instrucción primaria. Con este epigrafe leemos en un suelto de nuestro ilustrado y apreciable colega el *Adelante*, lo siguiente: «La Junta local de primera enseñanza de esta Capital ha señalado el dia 12 del corriente para la adjudicación de premios obtenidos por los niños en los últimos exámenes generales que la misma ha celebrado. La solemnidad tendrá lugar á las 12 de la mañana en el salon de actos de la *Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy*, que lo ha cedido generosamente para tan laudable objeto. Probablemente la ceremonia se hará con igual pompa que el año anterior. Nunca aplaudiremos bastante el celo, aunque debido, inusitado que despliega la actual Junta local.»

Por nuestra parte diremos que nos costa que la adjudicación de premios será solemne y que tambien serán convidadas las autoridades, corporaciones y particulares. El celoso y entendido Secretario de la Junta local, Sr. *Iglesias*, leerá una memoria de cuanto se ha observado del año anterior á este, y el ilustrado Sr. *Doncél* pronunciará el discurso, que versará sobre la importancia de la educacion é influencia que los premios tienen en los adelantos de los niños y en el estímulo de los maestros. De esperar es que el acto se amenizará con la orquesta de costumbre.

Tamames. Se nos asegura que la escuela de niñas de esta villa ha quedado vacante por renuncia que hiciera la maestra que la dirigía. De esperar es que se provea en propiedad muy pronto, y sin duda por el resultado de los ejercicios de oposicion que han de tener lugar á últimos de este mes. Hemos oido asegurar tambien que el material de dicha escuela aumentará y mejorará considerablemente para que nada escasee la nueva maestra, ni falte tampoco nada de lo mas preciso á las niñas. Aplaudimos el celo que el Ayuntamiento revela en fomentar mejoras de esta clase; y en verdad que no era de esperar otra cosa de una poblacion que siempre manifestó excelentes disposiciones para favorecer los intereses de la educacion primaria. Tambien tenemos entendido que el Ayuntamiento de *Tamames* tiene incoado expediente de *subvencion* para ver de hacer ó mejorar los locales de escuela, imponiendose el municipio algun sacrificio.

Caja de ahorros. Se ha establecido entre los niños de la escuela de la misma villa de Tamames á propuesta de su previsor maestro. El Sr. Alcalde, D. Manuel Rodríguez Nieto ha favorecido la *idea* y ha impuesto una pequeña cantidad como base para su desarrollo. Los niños depositan en la *caja* los pocos cuartos que sus padres puedan darlos, llevando el maestro la cuenta de la imposición que cada discípulo haga. Creemos que no se acumularán cantidades crecidas, ni se formarán capitales; pero que se remediarán necesidades de familia que de otra manera no pudieran cubrirse: ademas con esta *caja de ahorros* adquirirán los niños el hábito de no malgastar el dinero de que ellos puedan disponer para sus enredos, y á ser por tanto *previsores y económicos* para el dia mañana, cualidades que deben apreciarse en mucho y que son de utilidad *social y moral*.

Suelto anónimo. Uno hemos recibido del partido de Ciudad-Rodrigo relativo á las escuelas que se dice estar dirigidas por personal que carecen de título competente para ello. El maestro aludido, segun nuestros informes, tiene título de 3.^a y 4.^a clase é incoado expediente para el cangeo por el de elemental. Nos parece que el maestro del anónimo no debiera sacar á relucir pueblo ni persona á quienes debe mucho por varios conceptos.

Interinidad. Para servir la de la escuela de niños de los Villares de la Reina, parece que ha sido nombrado el que con igual concepto sirvió la elemental de Peromingo Don Joaquin Poveda y Gudino.

Por todo lo no firmado, *Telesforo Oliva y Blanco*.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL FLEURI,

Catecismo histórico, escrito en verso y en dialogo por D. Antonio Pirala.

Obra aprobada por S. M. para que sirva de texto en las escuelas y elogiada por toda la prensa por su utilidad para la enseñanza de la Historia sagrada y para que conserven los niños en su imaginacion los cristianos preceptos por la facilidad con que los aprenden. Reconocida su conveniencia por todo el magisterio, sentiase no obstante la dificultad de no poder hacer preguntas, y para obviarla se ha dialogado en la última edicion, poniendo láminas intercaladas para cautivar la atención de los niños. Tan interesante como útil libro se halla de venta en este establecimiento tipográfico, Rua 25, á 3 rs. ejemplar y 30 la docena.

CORRESPONDENCIA DEL BOLETIN.

Sr. D. M. H. de Z.—Tan luego como el último censo de poblacion sea oficial, creemos que la Junta de Instrucción pública de la provincia elevará á la categoría de elemental la escuela de ese pueblo.

Sr. D. M. V. del Y.—En el registro de matrícula no se anota la salida de un niño de la escuela hasta que ha dejado de asistir totalmente á ella: bien por disponerlo así sus padres, ó bien la Junta local en vista de sus multiplicadas faltas.—La autoridad local puede prohibir la asistencia de los dos sexos á la escuela nocturna de adultos si halla en ello inconveniente.—Los gastos para recomposicion de la escuela no pueden cubrirse con los fondos destinados al material de la misma.

Sr. D. B. V. de la P.—Creemos que los pueblos donde solo hay una escuela incompleta, puesto que la ley permite la asistencia á ella de niños y niñas, es obligatorio la enseñanza de unos y otros, y que todos deben pagar igual retribucion segun la posicion de los padres.

Sr. D. J. M., de M.—Por mas que á V. parezcan atendibles las razones que exponen no puede dispensarlos de dar á los niños conocimiento de todas las materias que la Ley señala á la enseñanza elemental.

Sr. D. A. M. V., de C. del C.—Si la Junta local nada nuevo le ordenase en vista de la Circular que V. cita, continúe como hasta aquí.

Sr. D. J. F. y M., de G. de A.—Por la Circular de la S. P. se habrá V. enterado de la época en que se celebraron los exámenes que preguntaba; pero debemos manifestar á V. que creemos no volverán ya á verificarse tales ejercicios.

Sr. D. M. de la H. y G., de Q. de V.—Segun la Ley solo están exentos del pago de retribuciones los niños cuyos padres sean absolutamente pobres, en cuyo caso no creemos se encuentren los jornaleros.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE OLIVA, RUA, 25.